

BANESTO INTERPONE RECURSO ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL CONTRA LA SANCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO POR EL BANCO DE ESPAÑA.

Madrid, 10.- Banesto ha interpuesto un recurso contenciosoadministrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción del expediente instruido por el Banco de España.

Los motivos de la impugnación, que todavía no se ponen de manifiesto al Tribunal, cuestionan que el Banco, como entidad, tenga que ser sancionado por unos hechos de los que en la misma resolución son declarados responsables determinadas personas físicas, de modo que el pago de la sanción puede perjudicar a los accionistas actuales, que no tienen ninguna vinculación con las infracciones por las que se sanciona.

Madrid, 10 de abril de 2003